

FECHA: 30/07/2015
EXPEDIENTE Nº: 5168/2012
ID TÍTULO: 4313602

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Abogacía por la Universidad Cardenal Herrera-CEU
Universidad solicitante	Universidad Cardenal Herrera-CEU
Universidad/es participante/s	Universidad Cardenal Herrera-CEU
Centro/s	• Escuela Superior de Negocios • Facultad de Derecho • Empresa y Ciencias Políticas-Centro de Elche
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado conforme a lo establecido por el Real Decreto 775/2011 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Se solicitan 25 plazas adicionales para la Facultad de Derecho, Empresa y Ciencias Políticas -Centro de Elche. Se actualizan los siguientes apartados: 1. Descripción del título (número de plazas) 4. Se incluye el dato numérico de ECTS máximos a reconocer por experiencia laboral y profesional. Se copia la normativa de transferencia de créditos de la universidad, ya que en la anterior versión sólo aparecía el enlace web. 5. Planificación de las enseñanzas (se amplía relación de centros para la realización de las prácticas. Se corrige un error de transcripción en la ficha de prácticas externas respecto al número de horas de actividades formativas). 6. Planificación Académica. Se amplía información respecto al personal docente disponible para dar cobertura a las 25 plazas adicionales. 7. Recursos Materiales. Se amplía información sobre las instalaciones que albergarán a las 25 plazas solicitadas. Se amplía la relación de centros para la realización de las prácticas externas).

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se solicitan 25 plazas adicionales en el Centro de Elche

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se copia el texto de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la universidad, ya que en la anterior versión sólo aparecían los enlaces web. Se incluye el dato numérico 13.5 ECTS como máximo a reconocer por experiencia laboral y profesional acreditada, (15% sobre el total de los ECTS del título, tal y como establece la normativa). Se aporta información solicitada en el informe de evaluación provisional al respecto del reconocimiento de dicha experiencia profesional.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se actualiza el pdf del apartado cinco, incluyendo nuevo listado de empresas colaboradoras para dar cobertura a las prácticas externas de las nuevas 25 plazas solicitadas. Se corrige un error de transcripción en el número de horas por actividades formativas en la ficha de prácticas externas

6.1 – Profesorado

Se incluye información adicional en el pdf del apartado 6, con respecto a la nueva previsión de plantilla docente para garantizar la correcta impartición del título a las nuevas 25 plazas solicitadas.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se incluye ampliación en la relación de empresas conveniadas para la realización de las prácticas externas. Se incluye ampliación de información de las instalaciones dónde se impartirá el título.

Madrid, a 30/07/2015:

El Coordinador de la Unidad de Evaluación de Enseñanzas

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAG', followed by a long horizontal line.

Miguel Ángel Galindo